

Quillabamba, 04 de diciembre del 2025

Oficio N° 004-2025-C. E-RSSLC



ASUNTO : AMPLIACIÓN DE PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS

A : MC Javier Fidel Castilla Acuña

Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud la Convención

De : Comité Electoral – RSSLC

Por el presente nos dirigimos a Ud. A nombre del Comité electoral de la RSSLC para informarle que según el reglamento electoral **Art.22.-** Para la realización de las elecciones ***deberán de estar Inscritos como mínimo 02 listas*** en caso de haber una sola lista se prorrogarán por espacio de un plazo de 48 horas de inscripción; si en ese plazo no se inscribieran ninguna otra lista el proceso eleccionario se desarrollará con lista única inscrita con voto universal y secreto.

Por tal motivo estamos ampliando 48 horas (4 y 5 de diciembre) para que puedan presentar sus listas de candidatos.

Es cuanto informo a Usted, sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente

Carla Caveró Godoy
Presidenta del Comité Electoral